

ORDEN DE SERVICIO N° 0001227

N° Exp. SIAF : 000003123

Día	Mes	Año
24	08	2010

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001087

1. DATOS DEL PROVEEDOR Señor(es) : PRODUCCIONES GENESIS S.A.C. Dirección : CAL. MIRO QUESADA NRO. 376 INT. 40 15 01 01 - LIMA / LIMA / LIMA RUC : 20293877964 Teléfono : 426-5631 Fax : Concepto : PUBLICACION DE AVISOS EN DIARIOS	2. CONDICIONES GENERALES N° Cuadro Adquisic: 001140 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/. TIC :
---	---

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/.
150500030011	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL DETALLE DEL SERVICIO: PUBLICACION EN DIARIO LA REGION DE MOQUEGUA - ILO MEDIDA: 1/2 PAGINA(16 CM X 25CM), SECCION: PAGINA INTERIOR COLOR: FULL COLOR COBERTURA: MOQUEGUA FECHA DE DIFUSION: JUEVES 26 Y VIERNES 27 DE AGOSTO 2010 TEMA: "POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE INCLUSION SOCIAL, DERECHO A LA IDENTIDAD Y AL NOMBRE". REFERENCIA: PLAN DE ESTRATEGIA PUBLICITARIA RM 374 - 2010 MIMDES COORDINAR: OSCAR MENA AL 626-1600 ANEXO 6003 META: 013, FTE.FTO.: RR.OO. REF.: PEDIDO SERVICIO N° 01510 ***** (TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y 40/100 NUEVOS SOLES) *****	3,998,40

AFECCION PRESUPUESTAL

Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/.
0013	23.006.0008.0000.1000267.3000693	1 - 00	2.3.2.2.4.1		3,998,40



TOTAL S/.	3,998,40
Exonerado :	0,00
V. Venta :	3,360,00
I.G.V. :	638,40
Total :	3,998,40

Facturar a nombre de : MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Dirección : RUC : 20336951527

PAUL CESAR VEGA MUNASCA Encargada de Adquisiciones Oficina de Logística	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Jefa Oficina de Logística MIMDES	Fecha Día Mes Año
---	--	----------------------

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S MIMDES
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento (Art. 138° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)